Tercero. Laurent resuelve este punto en el núm. 124 de Hipotecas:

«No teniendo por objeto la peremptión extinguir la hipoteca, el acreedor puede siempre efectuar una inscripción nueva después de la expiración de quince años; pero esa inscripción no tendrá efecto sino á contar de su fecha, mientras que la inscripción renovada dentro de los quince años conserva su prelación y el rango que adquirió por el primer registro.»

Conforme á esa doctrina, creemos que puede registrarse por segunda vez el embargo, aun después de cancelado el primer registro; pero entonces, la operación efectuada entre la fecha de la cancelación y la del nuevo registro, puede ser con perjuicio del gravamen. Si se registra de nuevo antes de que se efectúe la cancelación, no habrá solución de continuidad, pues en nuestro derecho no se conoce la peremptión, que no es precisamente cancelación, sino que significa invalidación del registro subsistente. En el derecho francés, pasados quince años de registrada una hipoteca, si no se renueva, se tiene como no registrada, sin que sea preciso mandarla cancelar, ni ponerle nota ninguna, como se necesita en nuestra legislación.

Agradecemos á Ud. la alta honra que se ha servido concedernos, consultando nuestra humilde opinión en tan difícil punto.

Sr. José María Rodríguez.—Concordia. Sinaloa.

Suplicamos á Ud. respecto á su consulta, se sirva tenerla por evacuada en los términos de nuestro entrefilet titulado «Juez caprichoso,» que publicamos en este número.

GACETILLA.

PRÓXIMO JURADO.—Mucho se dice acerca de que la causa instruida contra Villavicencio y socios, aquellos policías que en la noche del 16 al 17 de Septiembre de 1897 sacrificaron al infeliz Arnulfo Arroyo, será llevada á jurado antes de que termine el presente trimestre.

Este Jurado se ha hecho esperar demasiado, dando lugar á comentarios más ó menos vivos en el público, que no se explica el hecho de que, cuando deba ejercitarse pronta y severa justicia sobre individuos que escandalizaron hondamente á la sociedad, se desatienda tanto ese asunto.

El proceso ha pasado á poder del Sr. Lic. Demetrio Sodi, Agente del Ministerio Público, para que formule sus conclusiones.

Esperamos que la justicia, en este caso, no dará oidos á influencias extrañas, y sabrá aplicar la ley con total independencia.

VALIOSO OBSEQUIO.— «*El Economista Internacional,*» ilustrada publicación de Nueva York, Estados Unidos del Norte, se ha servido enviarnos una variada colección de hermosos fotograbados de las cataratas del Niágara. Es la prima, bella y costosa, con que obsequia á sus lectores, á quienes, con creces, deja satisfechos tan estimado colega que no escatima medios para lograrlo.

Quedamos muy agradecidos á nuestro colega por su delicada atención.

A NUESTROS COLEGAS DE LA CAPITAL Y DE LOS ESTADOS.—"Les suplicamos la reprodución del siguiente suelto:

"Al Sr. R. Revilla le rogamos atentamente se sirva pasar á la Administración de «*El Español,*» á donde se le necesita para un negocio particular, ó indicarnos á dónde podemos dirigirle nuestra correspondencia.

«Así mismo suplicamos á la prensa que sepa su paradero, nos dé aviso, al Apartado 828 México.»

Quedan sevidos los deseos de nuestro estimado colega «*El Español.*»

EL SR. NOTARIO ANTONIO PACHECO.—Se ha servido nuestro buen amigo anunciarnos que ha cambiado su despacho al *Centro de Negocios,* Cordobanes n.° 8, en donde recibirá las órdenes de las personas que deséen utilizar sus servicios profesionales.

Honradez y actividad, hermanadas á un buen talento, deben ser las cualidades indispensables de un Notario. El Sr. Pacheco las reune ampliamente y por tal motivo lo recomendamos á nuestros lectores.

Agradecemos á nuestro buen amigo su atención y le deseamos cordialmente que su clientela sea numerosa, como indiscutiblemente se lo merece.

LIBRO DE MELCHOR OCAMPO.

POLEMICAS RELIGIOSAS, en qu traza la obra de la Reforma, está su Credo religioso y político y se le predice un fin trágico por ser el Apostol de las ideas que informan la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.

Precio (adelantado).....$ 1 50

Para pedidos: F. VAZQUEZ, México, calle de Tacuba número 25.

TIP. LITERARIA, BETLEMITAS 8.—MÉX.